

**RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-001-09-13-01-2022**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**Considerando:**

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad “Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

- a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;
- b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;
- c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;
- d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente”.

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-IC-2022-0008-M de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por el Econ. Jorge Luis Chabusa Vargas, DIRECTOR DE LA CARRERA INGENIERIA COMERCIAL - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, indica: “(...) *Adjunto a la presente la solicitud y anexo 01 de la estudiante VERÓNICA JACQUELINE QUIMIS GALARZA, con cédula de identidad 0925014763, para cambio de tema en su trabajo de titulación de la carrera Ingeniería Comercial presencial firmado por su tutor Ing. Marlene Montesdeoca, para la aprobación por parte del Consejo de Facultad (...).*”

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el “Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal f) Aprobar la nómina de estudiantes a graduarse, así como los temas de los trabajos de titulación, en función de las líneas de investigación de la Facultad, previo a informes de los directores de carrera, titulación y prácticas pre profesionales, que emitirán bajo sus responsabilidades;”

QUE, En consideración la Resolución del COE Nacional de fecha 3 de enero del 2022, dictada por el Presidente Nacional del COE Juan Zapata, en donde se dispuso la modalidad de teletrabajo debido a la situación epidemiológica, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido a través de la plataforma ZOOM, el 13 de enero del 2022 a las 15h00, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión ordinaria 01, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.1-2022 de fecha 12 de enero del 2022; compareciendo los

miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

### RESUELVE:

**Artículo Uno.** – Aprobar, el cambio de tema de titulación de la estudiante de la Carrera de Ingeniería Comercial VERÓNICA JACQUELINE QUIMIS GALARZA, con cédula de identidad 0925014763, debido a que no se pudo obtener la carta de autorización de la empresa GLOBALEVIOS:

TEMA ACTUAL CARGADO EN EL SISTEMA: ESTUDIO DE LA CALIDAD DE SERVICIO QUE OFRECE LA EMPRESA GLOBALEVIOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

TEMA PROPUESTO PARA CAMBIAR: ESTUDIO DE LA CALIDAD DE SERVICIO QUE OFRECEN LAS FARMACIAS UBICADAS EN LAS LOMAS DE LA FLORIDA -GUAYAQUIL

### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.** – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**SEGUNDA.** – Notificar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Carrera correspondiente y al Gestor General de Formación Académica, para que realicen las gestiones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Facultad.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los trece (13) días del mes de enero del 2022, en la primera sesión ordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo  
SECRETARIA GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL